

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4P31 4H4M 611N 4W0D 0QG0	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ14I01JD	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2020/76

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE
NOVIEMBRE DE 2020**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 04 de noviembre de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejales-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso y D^a. Mónica García Molina.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE PRENSA Y PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTAS), Expte. 2020/PA/037, a la mercantil DIRPUBLI, S.L., en las siguientes condiciones:

- *LOTE 1. Suministro de prensa (periódicos), diaria, semanal o mensual.
Precio: Porcentaje de baja único a los precios unitarios indicados en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 6 %.*
- *LOTE 2. Suministro de revistas especializadas y de carácter divulgativo
Precio: Porcentaje de baja único a los precios unitarios indicados en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 3 %.*

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 84.999,60 € para la prórroga del contrato de POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PATRIMONIAL, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, Expte. 2019/PA/036, del que es adjudicataria ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., siendo el importe de la prima anual 84.999,60 € (impuestos incluidos) y en el resto de condiciones del contrato original.

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 40.000,00 € para la prórroga del contrato de POLIZA DE SEGURO DE FLOTA DE AUTOMOVILES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, Expte. 2019/PAS/050, del que es adjudicataria BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, en las condiciones del contrato original.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEVICIOS DE LA CIUDAD

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE HÚMERA, Expte. 2020/PA/034, a la mercantil DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en las siguientes condiciones:

PRECIO:

- Precio canon fijo anual 186.837,53 €, IVA no incluido (205.521,28 € IVA 10% incluido)
- Precio dosificación tonelada de oxígeno 1,00 €/tonelada, IVA no incluido (1,10 €/tonelada IVA 10% incluido)
- Porcentaje de baja sobre los cuadros de precios e inventario valorado para la realización de Inversiones no programadas 30,00%

MEJORAS:

- Compromiso de sustitución durante los periodos vacacionales del personal establecido en los apartados del PPT 1.6.1.1. Jefe/a de planta GP4A y 1.6.1.2 Operario/a electromecánico GP2A y Operador/a de planta GP2B.
- Compromiso de apoyo técnico especializado definido en el apartado 1.6.1.4. del PPT.
- Compromiso de operaciones de pintado definidas en el apartado 2.2.6.1. del PPT:
Metros lineales de barandillas.....800 metros.
Puertas y otras superficies.....100 m2.
- Compromiso de duplicar la frecuencia de control de la calidad del efluente de la planta (apartado 3.1 del PPT), de modo que la frecuencia sea semanal en lugar de quincenal.

; requiriendo a los adjudicatarios para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 733.763,83 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE "REFORMA Y CUBIERTA DEL AUDITORIO EL TORREÓN" Y OBRAS DE LA "ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA", Expte. 2020/PA/044, cuyo presupuesto total para los dos lotes del contrato asciende a la cantidad de 606.416,39 € I.V.A. no incluido, (733.763,83 € I.V.A. incluido), procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria y disponiendo la apertura del mismo.

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.165.230,00 € y se adjudica el contrato de SERVICIO DE DESINFECCIÓN POR COVID-19 DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, Expte. 2020/EM/019, a la UTE formada por la mercantil CONTROL DE MANTENIMIENTOS Y OBRAS, S.L., y por la mercantil CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL S.L., en las siguientes condiciones:

Precio:

o Precio unitario hora por desinfección de superficies: 12,50 € IVA no incluido.

o Porcentaje único de descuento sobre los precios unitarios máximos del PPT: 5% de descuento.

Presupuesto máximo: 963.000,00 €, I.V.A. no incluido (1.165.230,00 €, I.V.A. incluido).

Plazo de duración: desde la adjudicación del contrato hasta la formalización del nuevo expediente de contratación que se tramitará por el procedimiento ordinario, fijando como fecha máxima de duración del contrato el 30 de junio de 2021, fecha en la que perderá su vigencia con independencia que se haya formalizado a esa fecha o no un nuevo expediente de contratación para hacer frente a este servicio, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado "Plazo y prórrogas" del PPT, que rige las condiciones de ejecución del contrato.

Condiciones técnicas: El servicio se ejecutará en las condiciones técnicas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas suscrito por la Jefa del Departamento de Edificación de fecha 27 de octubre de 2020.

; requiriendo al adjudicatario la constitución de la UTE en escritura pública.

9. Acuerdo por el que se desestiman los recursos interpuestos contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2020 por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del UZ 2.4-03 ÁREA DE POZUELO OESTE (ARPO)